

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0031/02

VISTO:

Que el próximo 12 de Julio del corriente año se cumple el 50° aniversario de la creación de la escuela Media N° 2, ex colegio Nacional Superior de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa, tal su primera denominación, alcanzó a funcionar en horario nocturno en las instalaciones de la Escuela N° 1, desde el momento de su fundación, 12 de julio de 1952, hasta marzo de 1967.

Que posteriormente fue trasladado al actual gimnasio, adecuado interiormente para el dictado de las clases, hasta el año 1981, en que se instala todo el sistema educativo en las nuevas instalaciones sitas en Martín Fierro 972, donde continúa funcionando.

Que la inserción de este establecimiento educativo en la comunidad dorreguense se debió a la gestión de un grupo de padres cuyos hijos cursaban estudios secundarios en escuelas de la zona.

Que, es meritorio recordar al primer rector del establecimiento, Profesor Carlos Ramón Miguel, así como los primeros integrantes de la Cooperadora, entre quienes podemos mencionar a los señores Joaquín castro, Emilio Aiub, Luis Boggón, Manuel De Dios, Francisco Montaner, Indalecio Rodríguez, Daniel Marcos, entre otros.

Que en estos cincuenta años de funcionamiento han egresado promociones de Bachilleres, peritos Mercantiles, Peritos Mercantiles con Especialización contable e impositiva, Bachilleres con Orientación en Ciencias Exactas y naturales, bachilleres con orientación en Gestión y Administración, Bachilleres con orientación en Ciencias Sociales, Bachilleres Polimodal modalidad Ciencias Naturales y bachilleres Polimodal Economía y gestión de las Organizaciones; contabilizándose en total desde 1952 hasta la fecha noventa y seis promociones entre todas las especialidades.

Que es relevante la tarea educativa que ha desarrollado el establecimiento durante sus primeros cincuenta años de vida.

Que, por lo antes expuesto se cree justo declarar su 50° Aniversario de Interés Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Escuela Media N° 2 – Ex Colegio Nacional Superior de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 2002.-